



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Jueves 5 de diciembre de 2013
Circular VRA-21-2013

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Institutos y Centros de Investigación
Directoras (es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Estaciones Experimentales y Fincas
Directoras (es) de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Con el propósito de planificar el receso de fin de año, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones indispensables para la protección del campus universitario, las cuales agradezco acatar según corresponda, en beneficio de nuestros lugares de trabajo y de estudio:

- a) El viernes 20 y sábado 21 de diciembre del año en curso, al finalizar las labores se solicita reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre del edificio. En cada área deberá permanecer una persona responsable para estos efectos.
- b) No se permitirá, durante el receso de fin de año, el acceso a los edificios; salvo en casos muy calificados o de emergencia, que deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. La misma debe contener el nombre, número de cédula, puesto que ocupa el colaborador, número de teléfono celular y de la Oficina, así como el horario en que estará dentro de las instalaciones.

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las funcionarias y los funcionarios ante alguna situación de emergencia.

Los permisos mencionados deberán ser remitidos a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del lunes 16 de diciembre de 2013, siendo el horario de recepción de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua). Posterior a esta fecha no se atenderán solicitudes adicionales.

- c) Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos de microondas, hornos convencionales, cocinas, luces, instalaciones eléctricas de árboles de navidad y de decoración navideña, entre otros.
- d) Antes del día 16 de diciembre 2013, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono (incluyendo números celulares), con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencias.
- e) A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales, se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito.
- f) A partir del 23 de diciembre de 2013 se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales.

Para aquellas personas autorizadas, entre el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 05 de enero de 2014, los ingresos y salidas de vehículo se efectuarán por la entrada sur del campus universitario (Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del Decanato o de la Dirección de la Unidad Académica o Administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos por Finca 2 (Ciudad de la Investigación) se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 (Instalaciones Deportivas) por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Asimismo, del domingo 22 de diciembre de 2013 al domingo 05 de enero de 2014, inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

- g) Durante el receso de fin de año se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que entren y salgan del campus universitario.
- h) Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos, Estaciones y Fincas Experimentales, según el caso, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta medida, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

A continuación se presenta una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán estas disposiciones:

Fecha(s)	Disposición
Lunes 16 de diciembre de 2013	Fecha límite para la entrega de solicitudes de permisos para ingreso en periodo de receso Fecha límite para el envío de número (s) de teléfono de responsables de cada edificio
Viernes 20 y sábado 21 de diciembre de 2013	Revisión y cierre de cada edificio
Del domingo 21 de diciembre de 2013 al domingo 05 de enero de 2014	Cierre de ingreso vehicular Salidas e ingresos controlados

Agradeciendo su amable atención, se suscribe atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandry
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

OSG.GM/msg.nb.spr

copia: Rectoría
Consejo Universitario
Vicerreectorías
Contraloría Universitaria

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131